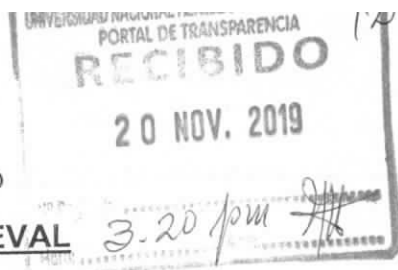




"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0220-2019-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de noviembre de 2019.

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0213-2019-DIGA/UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2019, en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso 1 del artículo 6 del Ley del Código de Ética de la Función Pública señala que el servidor público actúa de acuerdo al siguiente principio: "Adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento".

Que, con Resolución Directoral N° 0213-2019-DIGA/UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve; Artículo 1° **OTORGAR EN CALIDAD DE ENCARGO**, al Abog. Abraham Parra Moreno – Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, el monto de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles), para diversos gastos para que participe el Alumno Jason Pablo Torres Farfán de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo en la XVIII Concurso Nacional de Invencciones y Diseños Industriales 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de costo:	Unidad de Propiedad Intelectual			
ESPECIFICA	MONTO	META	FUENTE FIN.	CERT. PPTAL.
2.6.32.32	S/ 222 950	22	RO	4412
TOTAL	S/. 600.00	-----	-----	-----

Que, con el Informe N° 3057-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J del 13 de noviembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite la Certificación Presupuestal para otorgar encargo a favor del Abog. Abraham Parra Moreno - Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, para diversos gastos para que participe el Alumno Jason Pablo Torres Farfán en la XVIII Concurso Nacional de Invencciones y Diseños Industriales 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de costo:	Unidad de Propiedad Intelectual			
ESPECIFICA	MONTO	META	FUENTE FIN.	CERT. PPTAL.
23.27.11 99	S/ 600.00	29	RDR	4412
TOTAL	S/. 600.00	-----	-----	-----

Estando a la designación mediante Resolución Consejo Universitario N° 3275-2018-UNHEVAL de fecha 19 de setiembre 2018 y la Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso gg): emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0213-2019-DIGA/UNHEVAL de fecha 15 de noviembre de 2019, respecto al cuadro del Centro de Costo: Especifica, Monto, Meta, Fuente de Financiamiento y Certificación Presupuestal, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

Centro de costo:	Unidad de Propiedad Intelectual			
ESPECIFICA	MONTO	META	FUENTE FIN.	CERT. PPTAL.
2.6.32.32	S/ 222 950	22	RO	4412
TOTAL	S/. 600.00	-----	-----	-----

DEBE DECIR:

Centro de costo:	Unidad de Propiedad Intelectual			
ESPECIFICA	MONTO	META	FUENTE FIN.	CERT. PPTAL.
23.27.11 99	S/ 600.00	29	RDR	4412
TOTAL	S/. 600.00	-----	-----	-----



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

Artículo 2°.- Dejar subsistente en sus demás extremos la Resolución Directoral N° 0213-2019-DIGA/UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2019.

Artículo 3°.- Remitir todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN
DIRECTOR GENERAL
DE
ADMINISTRACIÓN
HUANUCO
Alberto Saldaña Panduro
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNHEVAL

Reg. 14585.

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerector Académico
Vicerector Investigación
Facultad de Enfermería
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina Asesoría Legal,
OCI
Jefe de Unidad Propiedad Intelectual
Unidad de Transparencia
Unidad de Contabilidad,
Unidad de Tesorería
Interesado,
Archivo.